



1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de relevancia y pertinencia de los indicadores de desempeño del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN)		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	11 de julio del 2024		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	10 de octubre del 2024		
1.4 Responsable del seguimiento:			
1.4.1 Nombre:	René Martín Montijo Villegas		
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación		
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
<p>Evaluar el diseño de los Indicadores estratégicos y de gestión contenidos en las MIR del INJUVEN ejercicio fiscal 2024 de los Programas Presupuestarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 007 – Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional • 215 – Bienestar para las y los jóvenes • 216 – Joven empleate • 217 – Jóvenes con corazón <p>Con la finalidad de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos de medición para darle seguimiento a su desempeño.</p>			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas Presupuestarios del ramo administrativo 63 - INJUVEN. 2. Analizar la lógica y congruencia de los principales indicadores de resultados, de servicios y de gestión, que miden la consistencia, eficiencia, eficacia, impacto, economía y cobertura de los programas a evaluar. 3. Identificar si los indicadores son los suficientes y necesarios para cuantificar los avances del programa al que pretende evaluar. 			
1.7 Metodología utilizada de la evaluación:			
1.7.1 Instrumentos de recolección:			
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros
Si fue "OTROS", especifique:			



1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se consideró un esquema gradual que incorporó criterios de valoración específicos. La evaluación consistió en valorar el cumplimiento de los Criterios: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal (CREMAA) para cada uno de los Indicadores de Desempeño autorizados por el Congreso de Baja California a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 del INJUVEN.

Se consideraron las especificaciones y consideraciones establecidas en los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Relevancia y Pertinencia de los Indicadores de Desempeño, emitidos por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda. En la evaluación, se verificó el cumplimiento de los siguientes aspectos.

1. Contar con una MIR construida con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).
2. Contar con un objetivo de Fin y un objetivo de Propósito orientados a resultados.
3. Contar con Fichas Técnicas de indicadores registradas en el SEDED.

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete de la información contenida en la MIR y en las Fichas Técnicas de los Indicadores del ejercicio fiscal 2024, con base en los datos obtenidos del sistema informático del SEDED, así como la información adicional que se consideró relevante para dar sustento a los resultados. Los criterios técnicos para la valoración de los indicadores se detallan en los anexos 1 al 3 en la presente evaluación. Para consultar las MIR de los Programas Presupuestarios y las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño evaluados revisar los Anexos 5 “Matriz de Indicadores para Resultados” y 6 “Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño”.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En relación al indicador **INJUVEN-001**, se identificó que no cumple con la totalidad de los Criterios de Claridad y Aporte Marginal, derivado de que el indicador no define con claridad a los jóvenes beneficiados, es decir, los jóvenes que son empoderados, y aquellos jóvenes que se consideran "agentes de cambio"; el indicador no describe los criterios para desagregar a los jóvenes beneficiarios entre jóvenes empoderados y agentes de cambio. Asimismo, cumple parcialmente con los Criterios de Relevancia, Economía y Adecuado, lo que dificulta su interpretación y no permite medir con precisión el impacto del programa.
- El Indicador **INJUVEN-001** contiene en su glosario el término “joven

2. Principales hallazgos de la Evaluación

empoderado” con la siguiente definición: “las y los jóvenes beneficiados con un apoyo o servicios del INJUVEN”, esta no coincide con el concepto de “joven empoderado” que utiliza el indicador INJUVEN-003, ya que este menciona que el denominado “joven empoderado” es aquel que da un “testimonio de empoderamiento” el cual se define como: “la declaración que hace un joven para demostrar el impacto en su persona y su entorno familiar y/o comunitario. Como resultado del o los apoyos recibidos por parte del INJUVEN” por lo que existe una definición diferente sobre lo que es ser un “joven empoderado”.

- El indicador **INJUVEN-005**, se identificó que cumple parcialmente con los criterios de Claridad y Relevancia, debido que es necesario precisar la población que utiliza el Sistema de Transporte Escolar, para conocer su nivel de satisfacción por el servicio brindado.
- En relación con el criterio de claridad del indicador **INJUVEN-007** no se hace mención del “comité juvenil” en el nombre del indicador, mientras que en el ¿Qué mide? y en su interpretación sí se menciona, por lo que no se encuentra una relación directa entre estos tres apartados de la ficha técnica.
- El indicador **INJUVEN-008** no explica cómo se mide la mejora del desarrollo integral de las mujeres jóvenes. En cuanto al criterio de Relevancia, se identificó un área de oportunidad entre los datos recopilados por este indicador y los objetivos del Componente al cual se encuentra alineado el indicador; toda vez que, si bien en el resumen narrativo considera ambos sexos, el indicador mide exclusivamente la mejora del desarrollo integral de las mujeres.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>F1. Los indicadores analizados permiten medir en gran medida el desempeño y los objetivos planteados en cada Programa Presupuestario.</p> <p>F2. Los indicadores proveen de información necesaria para la evaluación de los Programas Presupuestarios.</p>
Oportunidades:	No se identificaron.
Debilidades:	<p>D1. En el indicador INJUVEN-001, no se identifica de manera clara cómo los jóvenes beneficiados se consideran “agentes de cambio”.</p> <p>D2. En el caso del indicador INJUVEN-005, se identificó que cumple parcialmente con los criterios de Claridad y Relevancia, debido a que en la descripción de las variables y en el glosario no se especifica claramente que las y los jóvenes que utilizan el Servicio de Transporte Escolar.</p>

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>D3. Respecto al indicador INJUVEN-007, se encontró que el apartado “¿Qué mide?” es parcialmente congruente con el Nombre del Indicador, toda vez que en el primer apartado se hace mención del término “Comité juvenil”, sin embargo, en el nombre del indicador no es considerado. Por tal motivo, no cumple parcialmente con el criterio de Claridad.</p> <p>D4. En el indicador INJUVEN-008, se identificó que no cumple con los siguientes criterios CREMAA de Relevancia, Adecuado y Aporte Marginal, toda vez que el objetivo que busca medir el indicador, se identifica que el bien y/o servicio que entrega el Programa es brindar pláticas y talleres dirigidos hacia hombres y mujeres para mejorar el desarrollo social, sin embargo, el indicador mide exclusivamente la mejora del desarrollo integral de mujeres jóvenes.</p>
Amenazas:	No se identificaron.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La descripción del resumen narrativo en el nivel de objetivo de Fin de las MIR de los Programas Presupuestarios del INJUVEN, se define como: “Contribuir al bienestar de las juventudes bajacalifornianas a través de políticas que fomenten su movilidad, seguridad, empoderamiento y participación en la vida pública”.

Según las cifras capturadas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEDED), el INJUVEN contribuye de forma importante a este objetivo, toda vez que incrementó en el año 2023 el porcentaje de las y los jóvenes que son beneficiados por alguno de los apoyos y/o servicios del INJUVEN en el Estado, pasando de 20,409 jóvenes beneficiados por el INJUVEN (ejercicio fiscal 2022) a 23,028 jóvenes en el año 2023 de acuerdo a las cifras capturadas en el Reporte de Avance de Indicadores 2022 y Reporte de Avance de Indicadores 2023 del indicador INJUVEN-003 “Porcentaje de jóvenes que son empoderados por el INJUVEN”. Este incremento representa un aumento del 11.37%; lo que significa que este instituto apoya en gran medida al desarrollo y bienestar de las juventudes en el Estado.

En este sentido, a fin de mejorar el proceso del seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados de los Programas Presupuestarios del INJUVEN, se lograron identificar áreas de mejora en los Indicadores de Desempeño, específicamente en los criterios de “Claridad”, “Relevancia”, “Economía”, “Monitoreable” y “Aporte Marginal” mismas que se redactan a continuación.



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En el caso del indicador **INJUVEN-001**, se recomienda diseñar un nuevo indicador, que en su medición contemple los resultados de todos los programas presupuestarios del INJUVEN; toda vez que se considera una opción apta para evaluar el impacto del quehacer institucional a favor de las juventudes del Estado.
2. Para el indicador **INJUVEN-005**, se recomienda incluir desde la medición del indicador la población que utiliza el Sistema del Transporte Escolar, para este caso, serían los jóvenes estudiantes de media superior y superior.
3. Respecto al indicador **INJUVEN-007** se recomienda modificar el nombre del indicador a “Porcentaje de jóvenes del comité juvenil que participan en actividades para mejorar su entorno social”, de esta forma habrá una relación directa entre el nombre del indicador, el ¿Qué mide? y la interpretación del resultado.
4. En relación al indicador **INJUVEN-008**, se recomienda reformular el sentido del indicador a “Porcentaje de las y los jóvenes que asisten a los cursos de capacitación que mejoraron su desarrollo integral”, con el fin de incluir a todos los jóvenes que han sido capacitados por el INJUVEN en pláticas y talleres. Para su medición se podrá desagregar la información por sexo, para identificar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	Dr. René Montijo Villegas
4.2 Cargo:	Director de Planeación y Evaluación
4.3 Institución:	Secretaría de Hacienda
4.4 Principales colaboradores:	Mara Yael Alonso Vázquez Edgar Ivan Ferrales Luna
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	rmontijo@baja.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 55-1000 ext.8582

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	007 – Administración responsable para la gestión y conducción de la política institucional 215 – Bienestar para las y los jóvenes 216 – Joven emplaté 217 – Jóvenes con corazón
--	--



5. Identificación del (los) programa(s)						
5.2 Siglas (si aplica)			Ninguno			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)			Instituto de la Juventud del Estado de Baja California (INJUVEN)			
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):						
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
5.6.1 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):						
<ul style="list-style-type: none"> • José Francisco Molina, Director General del INJUVEN, jmolina@juventud.baja.gob.mx, (686) 568-4009 ext. 136 • Samuel Jersayn Chin García, Subdirector de Programas y Servicios del INJUVEN, schin@juventud.baja.gob.mx, (686) 568-4115 						
5.6.2 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:						
José Francisco Molina, jmolina@juventud.baja.gob.mx , (686) 568-4009 ext. 136						

6. Datos de contratación de la Evaluación.			
6.1 Tipo de contratación:			
Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>Señalar: De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, la Secretaría de Hacienda realizará evaluaciones internas a Programas Presupuestarios Estatales, por tal motivo no se realizó ningún tipo de contratación.</p>			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Hacienda			
6.3 Costo total de la evaluación:			
6.4 Fuente de financiamiento:			

Recurso Fiscal	X	Recurso Propio	
Crédito		Especificar	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

<https://www.monitorbc.gob.mx/>

7.2 Difusión en Internet del formato CONAC:

<https://www.monitorbc.gob.mx/>